



Ayuntamiento de **Benacazón**

Bando

DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE LA CRUZ ROJA DEL PLAN 2012 DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MAS NECESITADAS DE LA U.E.

Dña. JUANA M^a CARMONA GONZÁLEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE BENACAZÓN.

HACE SABER:

Que se abre el plazo de Solicitud de alimentos a personas necesitadas según los requisitos que se establece desde Cruz Roja Española.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS:

- Estar Empadronados en Benacazón a 1 de junio de 2012.
- Estar Desempleados.
- Ingresos económicos inferiores al IPREM.

- * Se valorará la familia que están pagando hipoteca o alquiler de la vivienda.
- * Tendrá prioridad las unidades familiares con menores a su cargo.

DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del DNI de todos los miembro de la unidad familiar.
- Fotocopia del Libro de Familia al completo.
- Certificado de Convivencia.
- Certificado del SAE de todos los miembros de la unidad familiar, en edad laboral, de percibir o no prestaciones.
- Certificado de la Seguridad Social de todos los miembro de la unidad familiar, en edad laboral, de percibir o no prestaciones.
- Vida laboral.
- Recibo de alquiler o hipoteca.

INFORMACIÓN:

- Los Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD.

- Hasta el 2 de julio de 2012 en el Registro General del Ayuntamiento.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Benacazón a 13 junio de 2012



Fdo.: Juana M^a Carmona González